

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PUBLIMODA S.A. CELEBRADA EL DIECISEIS DE ABRIL DEL
2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los Dieciséis días del mes de Abril del año dos mil Dieciocho, a las once horas con veinte minutos, en las oficinas situadas en el cantón Guayaquil, En la Calle Mirtos, No. 611 se reunieron los accionistas de la Compañía PUBLIMODA S.A.

El Presidente dispone que el secretario verifique la asistencia, constatando que están presente la totalidad de los socios que representan el capital social de la compañía, de la siguiente manera: El señor ORTEGA VINUEZA LUIS FERNANDO propietario de Setecientos ochenta y cuatro acciones de un dólar cada una, y ARCOS MALDONADO JESSICA LAURA propietario de Dieciséis acciones de un dólar cada una.

Estando conforme con los asuntos a tratarse y en el hecho de que se constituya válidamente esta Junta General sin el requisito de convocatoria previa publicada por la prensa; se instala la sesión, haciendo uso de la autorización que concede la Ley de Compañías.

Actúa de Presidente la señorita Arcos Maldonado Jessica Laura y, el Gerente General el señor Ortega Vinueza Luis Fernando actúa de Secretario; quien luego de constatar la existencia del quórum reglamentario y estar presente la totalidad del Capital pagado, indica que no hay impedimento para la celebración de la Junta; y en tal virtud, el Presidente de la sesión declara válidamente constituida y legalmente instalada, por lo que dispone que se dé a conocer y resolver el siguiente y único punto del orden del día:

1.- Presentación de los Estados Financieros del año 2017 a la junta general de Accionistas para su análisis y aprobación.

Toma la palabra el señor presidente quien pone a consideración de la junta los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2017, los mismos que luego de ser analizados y deliberados se aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la redacción de ésta acta y reinstalada la Junta con los mismos concurrentes, se la aprueba en todas sus partes y sin observación alguna, firmando para constancia de todos los asistentes a ésta sesión.



JESSICA ARCOS MALDONADO
PRESIDENTE



LUIS ORTEGA VINUEZA
SECRETARIO AD-HOC